

POSTULACIÓN A BECA DE ASISTENCIA ECONÓMICA 2010

Peñalolén, 07 de Junio 2010.

Estimada Comunidad Escolar:

Se informa que se ha dado inicio al proceso de postulación a beca de asistencia económica en el sistema de financiamiento compartido. Para postular, debe retirar la solicitud en la recepción del Colegio o bajarla desde nuestro sitio Web **a partir del martes 08 de Junio 2010.**

Es obligatorio completar los datos pedidos, adjuntando la documentación correspondiente y entregar en la recepción del Colegio, en un sobre con el nombre del tutor económico 2010 del alumno (a).

El cierre de postulación será el viernes 09 de Julio 2010 a las 17:00 hrs. No se recibirán postulaciones fuera de dicho plazo.

Revise que la información esté completa, pues no se evaluará su postulación de no contar ésta con toda la documentación requerida.

El tutor económico indicado en la postulación, debe ser el mismo que figura como tal en el contrato de prestación de servicio educacional, firmado al momento de matricular.

Las becas destinadas a ayudas económicas se distribuyen respecto al universo de postulaciones recibidas y las realidades socioeconómicas respaldadas por los apoderados. Por lo tanto, se solicita la mayor transparencia con la información presentada, puesto que para tener derecho a beca no es necesario calificar en algún nivel de pobreza.

La postulación tiene el carácter de declaración jurada, por lo que, la falsificación de la misma es un delito.

Para mantener la beca que se le otorgue, el tutor económico deberá estar al día con el pago de las cuotas comprometidas.

Las becas se otorgan por año escolar 2011; en caso de necesidad para el año siguiente, se deberá postular nuevamente entregando toda la documentación que se requiera en dicho momento. El Colegio no se compromete a mantener la beca de un año a otro.

Recibida y verificada la documentación, se iniciará el proceso de selección a cargo de una Asistente Social externa. Revisados los antecedentes se seleccionarán los postulantes. El porcentaje de beca se asignará según puntaje obtenido de acuerdo al reglamento incluido en el formulario de postulación.

La resolución se informará a partir del 09 de Agosto 2010.

Es de responsabilidad del apoderado el informarse de la resolución de su postulación socioeconómica, a partir de la fecha arriba indicada.

Debe indicar en la postulación, teléfonos donde sea ubicable durante horas hábiles, ante cualquier consulta de la Asistente Social que efectúa el proceso de selección y asignación de beneficios.

Saluda atentamente a Ud.

La Dirección

Colegio Alcántara de Los Altos de Peñalolén